



ACTA N° 36

En la ciudad de Artigas, a los dieciséis días de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora 15:05 se reúne en Sesión Extraordinaria la COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL. Preside la reunión la Presidenta de la Junta Departamental, Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares: MARCELO SORAVILLA, ESTELA FERREIRA, GLORIA MARTINÍ, SERGIO SOAREZ, MARY CÁCERES y SONIA ALVES. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL BRAIDA, la suplente de Edil VERÓNICA DE LOS SANTOS.

Total 7 Ediles integrantes de la Comisión.

Asisten los Coordinadores de Bancada; por el Partido Nacional el Edil NELTON BARREDA y por el Frente Amplio la Edila CAROLINA LORENZO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA, el Especialista III FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV, CARMEN PAZ, MÓNICA ARBIZA, LILIAN ESCOBAR y ERLINDA MONTERO.

Asisten: el Director en representación de los trabajadores en el BPS Sr. CARLOS CLAVIJO; por el Plenario Intersindical de Artigas, la Sra. MIRNA REBOLLO; y el Secretario del Director de los Trabajadores en el BPS, Sr. WILLI HAMMER.

SRA.PRESIDENTA.- Buenas tardes a todos. En primer lugar, les damos la bienvenida a los representantes de los trabajadores ante el BPS. En esta oportunidad nos visitan el señor Carlos Clavijo y la señora Mirna Rebollo. Están presentes los Ediles integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales, la coordinadora por el Frente Amplio y el coordinador por el Partido Nacional. Es un gusto recibirlos.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023-

2

Como les decía anteriormente los vamos a escuchar, la posibilidad del diálogo, si los compañeros quieren preguntar algo, de lo contrario, después la Comisión va a hacer el trabajo que corresponde.

Los coordinadores van a transmitir a sus respectivas bancadas lo que se trate en el día de hoy. Igualmente vamos a contar con la versión taquigráfica, que luego de confeccionada la vamos a compartir.

Los representantes de los trabajadores nos trajeron un documento para que se realice un repartido a cada uno de los Ediles, lo que vamos a hacer en el día de hoy ya que tenemos Plenario.

SRA.S.ALVES.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Alves.

SRA.S.ALVES.- En primer lugar, buenas tardes a todos y a todas.

A mí me parece importante puntualizar algo. Más allá de que ahora estamos recibiendo a los compañeros representantes de los trabajadores, al compañero Clavijo, representante de los trabajadores, electo por más de 400.000 votos, en esta reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, con los coordinadores de Bancada, el espíritu del pedido de la bancada del Frente Amplio era que a los representantes de los trabajadores los recibiera el Plenario.

Me parece realmente preocupante que no haya sido así.

Acá vino una vez el representante de los empresarios y fue recibido por el Plenario de esta Junta. Entonces, eso realmente me preocupa, y me preocupa mucho, porque cuando uno ata la política a los intereses de una clase determinada y a los intereses de determinadas posiciones, empiezan los procesos fascizantes en el país, y eso no está ocurriendo solamente acá, está ocurriendo en muchos lugares.

Entonces eso, y con todo respeto y afecto por mis compañeros, con los cuales transcurre nuestra labor en este recinto, es realmente preocupante.

No podía dejar pasar esta instancia sin puntualizar ese tema, con todo respeto pero con toda firmeza.

Muchísimas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias, Edila Sonia Alves.

Nosotros conversamos al respecto y ahora pienso que es momento de escuchar a los representantes que nos visitan y poder informarnos de lo que nos traen.

Tiene la palabra el señor Carlos Clavijo.



SR.C.CLAVIJO.- Primero, muchas gracias a todos y a todas por recibirnos. Nuestra idea es, primeramente leer el documento en que el PIT-CNT expresa su posición sobre la reforma jubilatoria que hoy está arriba de la Mesa, que hoy está en Diputados y tiene media sanción.

Nosotros vamos a dar la visión del PIT-CNT porque consideramos que este tema trasciende los Partidos Políticos y es un tema social. Es política social, porque, en definitiva, va a afectar a todos y a todas.

Por lo tanto, es importante que todos conozcan la posición de las organizaciones sociales en estos temas, porque nosotros les decimos, cuando hacemos asambleas, cuando vamos a los medios de comunicación, que es un tema que no le van a preguntar a quién votó cuando se lo resuelva, porque es una reforma que nos va a afectar a todos y a todas, de una manera u otra. Entonces, es importante tratar de dejar la opinión de los sectores, tanto de los que están a favor como los que están en contra, y cada uno hará su análisis respectivo.

Por eso, le pasamos la palabra a Mirna para que pueda leer la posición y nosotros después vamos a desarrollar un montón de puntos de esta reforma jubilatoria que se pretende hacer.

Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Mirna Rebollo.

SRA.M.REBOLLO.- “PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES. PIT-CNT. CONVENCIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES. OTRA REFORMA ES POSIBLE. Opinión del PIT-CNT sobre la reforma jubilatoria.

La reforma jubilatoria que impulsa el gobierno no estuvo acompañada y mucho menos respaldada por un diálogo social. Si bien han existido espacios de discusión técnica y ámbitos donde se escuchó la opinión de diversos actores involucrados con el régimen jubilatorio, aun no se han convocado espacios de intercambio y negociación política con interlocutores verdaderamente representativos, un ingrediente esencial en cualquier proceso de diálogo social que se proponga construir acuerdos.

Desde el comienzo de la discusión, el movimiento sindical planteó la necesidad de adoptar una visión amplia e integral del sistema de seguridad social, que abarcara otras dimensiones de la protección social como atención a la primera infancia, profundizar en el sistema de cuidados y una mayor inversión social para las personas con discapacidad. Lejos de ser un obstáculo para alcanzar acuerdos, ampliar la agenda de temas a considerar contribuye a garantizar un progresivo mayor despliegue del Estado de Bienestar que, al tiempo de atender



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 4

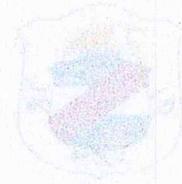
la sostenibilidad económico financiera del régimen jubilatorio, suponga un avance en diversas dimensiones de la matriz de protección social en las que el país se encuentra rezagado.

Una reforma integral de la seguridad social para las próximas décadas no puede obviar cambios en su matriz de financiamiento. El gobierno optó por no discutir los ingresos del sistema y las diversas inequidades en torno al financiamiento. Se desestimaron diversas propuestas formuladas por el PIT-CNT, como revisar diversas exoneraciones de aporte patronal, modificar el beneficioso régimen de aporte patronal rural, reequilibrar las mucho mayores contribuciones del trabajo y en relación a los aportes del capital e incorporar un impuesto a las altas jubilaciones militares que se otorgaron durante décadas en condiciones de privilegio.

Sobre la Caja Militar, el subsistema más deficitario e inequitativo de todos, la reforma planteada propone que los militares continúen retirándose a edades bajísimas y en algunos casos con el doble del salario, durante los próximos 10 años. Este tipo de transiciones o incluso más largas, imprescindibles para los trabajadores y trabajadoras amparados por el régimen general, resultan inaceptables en el caso de la Caja Militar. Para dar verdadera legitimidad social al proceso, este subsistema requiere cambios más urgentes y profundos, en relación a los previstos para el resto de la población.

Las principales medidas propuestas están centradas en contener el gasto, recortando derechos, beneficios y prestaciones de los actuales trabajadores una vez que se jubilen, haciendo recaer todo el costo o ajuste sobre sus espaldas. Junto a otros cambios, se propone un aumento en la edad mínima de retiro sin contemplar desigualdades que implicará un retroceso importante en materia de cobertura y suficiencia para importantes sectores de la sociedad.

El proyecto de reforma no solo no plantea cambios relevantes en cuanto a la articulación entre los pilares contributivo y no contributivo, sino que propone un suplemento solidario que inicialmente se propuso que se fuera debilitando con el paso del tiempo y que, a partir de los cambios en el Senado, hoy no está para nada claro cómo se ajustaría dicho componente central del sistema a futuro. Es fundamental reafirmar que una eventual "licuación" o debilitamiento del suplemento solidario va en dirección opuesta a las transformaciones que requiere el sistema a mediano y largo plazo. Lamentablemente, no solo era la propuesta original, sino que sigue siendo uno de los posibles caminos dentro de la discrecionalidad otorgada con el cambio en el Senado.



Dadas las debilidades y precariedad del mercado laboral y la tendencia a una mayor desigualdad y exclusión de sectores con menores calificaciones y habilidades que tienden a transformarse en obsoletas, el sistema de protección social en general y jubilatorio en particular precisa fortalecer cada vez más los pilares no contributivos que garantizan los derechos de la población más vulnerable y en particular a las mujeres que como sabemos ganan menos y aportan menos años producto de su mayor participación dentro del trabajo no remunerado asociado a la reproducción de la vida y los cuidados.

Con esta propuesta en particular, la reforma propuesta plantea consolidar a mediano y largo plazo un régimen cada vez más contributivo, que viene de erosionar los componentes solidarios y redistributivos del sistema.

Como explicaremos más adelante, esta reforma no solo implicará trabajar más años sino cobrar menos. Resulta obvio que, comparado con el régimen vigente a los 65 años, la propuesta de reforma implica una rebaja generalizada de las prestaciones para todos los trabajadores. Pero incluso si la comparación se hace con el régimen actual a los 60 años, está demostrado que no es posible hacer las generalizaciones que hace el gobierno. Nuestro informe muestra que alguien con 30 años de aporte que bajo el régimen vigente se retira a los 60 años con \$ 36.700, pasará a retirarse a los 65 años de edad con unos\$ 28.400, una diferencia superior a \$ 8.000 que representa una caída de 23% en el haber jubilatorio mensual. El estudio de Cinve muestra una mucha mayor diversidad de casos y concluye que en muchos casos la gente cobrará menos de lo que cobraría hoy 5 años antes.

Por lo tanto, si hay un compromiso político de que la gente trabajará más pero no cobrará menos, debemos decir que este propuesto de ley no lo cumple y es fundamental que los Diputados y la ciudadanía en general lo sepan.

Otra de las diferencias centrales con la reforma propuesta refiere a la visión sobre el desempeño del régimen de capitalización individual durante estos casi 27 años y la necesidad de una reforma estructural de este pilar. El PIT-CNT propone eliminar las AFAP y transformar el actual régimen en un pilar de ahorro administrado profesionalmente por una agencia estatal especializada sin fines de lucro.

Por último, la propuesta de reforma tiene serios problemas de diseño, al plantear cambios muy drásticos entre trabajadores con apenas unos días o meses de diferencia en su edad. Concretamente, se plantea que mientras alguien nacido en 1972 pueda jubilarse en 2032 a los 60 años de edad bajo el régimen vigente, una persona nacida en 1973 tenga condiciones totalmente



diferentes: enfrentará una edad mínima de retiro de 63 años por lo que recién podrá jubilarse en 2036, con una ponderación de 65% del régimen propuesto y solo un 35% del régimen vigente”.

Es todo, gracias.

SR.C.CLAVIJO.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Carlos Clavijo.

SR.C.CLAVIJO.- Nosotros queremos hablar de cada punto para, por los menos, aclarar en detalle algunas de las cosas que dice, en resumen, la propuesta del PIT-CNT.

Se habla que esto no es diálogo social. Bueno, nosotros queremos aclarar, porque nosotros decimos que no es diálogo social; la Comisión de Expertos que la Ley de Urgente Consideración creó, donde estuvimos representados tres por la oposición, nueve por el Gobierno, un representante de los trabajadores, uno por los empresarios y uno por los jubilados, en total, quince. Ahí estuvimos representados, pero seguimos considerando que no es un diálogo social.

¿Por qué? Porque el diálogo social, según lo que dijo la OIT en el Parlamento, y afirmamos esas palabras, un diálogo social es en las mismas condiciones.

Un diálogo social también es la negociación colectiva. ¿Y qué hacemos en la negociación colectiva? ¿Solamente participamos, decimos lo que nos parece y nos vamos, como sucedió tanto en la Comisión de Expertos, tanto en el diagnóstico como en las recomendaciones, o también nos pasó en Senadores y en Diputados? No.

¿Cómo es el sistema de un diálogo social? Todos planteamos propuestas, negociamos, discutimos y algo acordamos, ¡algo acordamos!

Sin embargo, desde el vamos, pasaron 80 organizaciones sociales, en las cuales no se tomó una sola propuesta de ninguna de ellas, incluso de nosotros que planteamos varias propuestas.

Entonces, ahí deberíamos romper dos mitos: primero, no es un diálogo social porque no es en las mismas condiciones, es nada más que ir a proponer cosas y las toman si quieren, y si no quieren no las toman, pero tampoco se pueden discutir para argumentar.

Y lo segundo, es que también se dice que el PIT-CNT no ha hecho propuestas.

Yo quiero informarles que desde el año 2003, del 8° Congreso del PIT-CNT, hay una propuesta alternativa, que la hemos presentado a todos los gobiernos ¡a todos los gobiernos!



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 7

Hay una propuesta alternativa. Y además hay una definición, que los trabajadores y trabajadoras queremos una seguridad social solidaria, universal y sin AFAP; es decir, sin lucro.

Eso también está propuesto, y lo dice la carta también. Entonces, propuestas hicimos.

Otra de las cuestiones, y lo voy a enrabar después a las propuestas, que nos plantea el Poder Ejecutivo -quienes son los que defienden este Proyecto de Ley, por supuesto- es que, en definitiva, con este proyecto de ley, el 50% de los que se vayan a jubilar en el futuro van a ganar mucha más jubilación que la de hoy. Y el otro 50%, o empata o gana un poquito, es decir, no pierde ninguno. Palabra del Poder Ejecutivo.

Bueno, nosotros tenemos otra visión en ese sentido. Lo decía la carta. Hay un estudio del Instituto Cuesta Duarte, de nuestro compañero Hugo Bai, economista él, que participó en la Comisión de Expertos, fue el representante de los trabajadores en la Comisión de Expertos, y demostró con números, que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras se van a jubilar hasta con un 38% menos. ¡Hasta con un 38% menos de jubilación! comparado con el régimen de hoy en día.

Ese informe, que lo van a ver acá, yo lo tengo en grande, pero lo van a tener en el material que les dejamos. Dejamos todo el informe presentado tanto en el Senado como en Diputados, de nuestro economista y del equipo de representación, demuestra eso.

Días después que nos presentamos nosotros, también se presenta Cinve, porque capaz que es un problema que el PIT-CNT hizo mal los números como se ha cuestionado varias veces.

Cinve es el Centro de Investigaciones Económicas, que estudió y analizó el proyecto de ley de reforma jubilatoria. Ellos muestran dos escenarios posibles. Uno de los escenarios posibles perdería el 33% de los futuros jubilados y jubiladas. Y el otro escenario posible perdería el 67% de los jubilados y jubiladas. No somos el PIT-CNT, es otro organismo que presentó números.

Por lo tanto, está en las actas, y aparte está en el informe que nosotros entregamos con gráficas que sacamos del informe de ellos, que presentaron justamente tanto en el Senado como en Diputados.

Hace unos días se presentó en la Comisión Especial de Diputados el contador Camacho. ¿Quién es el contador Camacho? Fue asesor muchos años en el BPS, el que hacía los estudios actuariales durante muchos años, se jubiló con 70 años, porque fue el límite de edad y se tuvo que jubilar.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023-

8

Es un contador reconocido en los temas de seguridad social, no solo a nivel internacional sino a nivel nacional. A quien se le tiene mucho respeto, y generó muchas dudas en el Parlamento.

Con sus análisis en dos informes en PowerPoint que están colgados en la página de la Comisión Especial, demostró que la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras pierden con este proyecto de ley. A su vez, en la misma comparecencia el Diputado por Cabildo Abierto, Sodano, le dice: "Nosotros tenemos un informe muy parecido al suyo hecho por nuestros asesores".

Por lo tanto, aquellos que nos dicen que no pierde ninguno, ya no solo el PIT-CNT está diciendo que la gran mayoría va a perder, sino otros actores políticos sociales y técnicos también están diciendo lo mismo, con informes avalados.

Y acá, cuando hablamos de las propuestas, quiero unirlo a esto, porque nosotros estuvimos dos veces en el Senado, estuvimos una vez y nos pidieron que volviéramos, porque había estado el Poder Ejecutivo, hizo unos números y querían que nosotros viéramos los números que hizo el Poder Ejecutivo para ver si tenían diferencia con los nuestros.

En realidad, no tienen grandes diferencias y nosotros no decimos que los números del Poder Ejecutivo estén mal. Nosotros lo que decimos es que no es la realidad del Uruguay, porque cuántos trabajadores y trabajadoras, y ustedes lo deben de saber, porque Artigas es uno de los departamentos que tiene más informalidad en el Uruguay y es más difícil jubilarse.

Por lo tanto, es muy claro lo que dice el informe y los ejemplos que pone. Personas que tienen 35, 37 y 40 años de servicio registrados en el BPS.

En Artigas me gustaría saber cuántas y cuántos trabajadores son los que llegan así, van a ser muy poquitos. Entonces, no es la realidad.

No decimos que es mentira, porque en definitiva eso puede pasar con un puñado de trabajadores y trabajadoras del Uruguay, pero la gran mayoría no llega ni a los 30 años de servicio, muchas veces. Por eso la flexibilización del año 2008 en el diálogo social, que se bajó o se flexibilizó la jubilación por edad avanzada, donde con 65 y 25 nos podemos jubilar. ¿Es porque queremos y porque quisimos hacer eso? No, porque en realidad no se jubilaba nadie. Y esto es lo que vuelve a hacer el proyecto de ley, nuevamente, poner barreras para que la gente se pueda jubilar.

Aparte, nosotros poníamos como ejemplo en Diputados que podemos tener errores, porque todo el mundo se equivoca, quizás hayamos tenido errores en



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 9

algunos números, es raro, porque ya varios actores mostraron que les dan resultados muy parecidos a los nuestros, con matices, pero muy parecidos.

Dijimos, bueno, ya que hay 330 artículos en el proyecto de ley, agreguémosle uno más, que ese uno más diga: “El trabajador o la trabajadora, al final de su vida laboral, podrá optar por cualquiera de los dos regímenes, el que sea más favorable”. O el régimen nuevo que es el que estaría si se aprueba este proyecto de ley, o el régimen viejo.

Es una buena propuesta, es el camino del medio, ya que está tan seguro el Gobierno que no pierde nadie, todo el mundo se va a jubilar por el sistema nuevo, porque no pierde nadie y nadie va a tocar el sistema viejo. Por lo tanto, no se tocaría el espíritu de la reforma, sin embargo, nos dijeron que no, y eso nos llama la atención.

También nos llama la atención, cuando en los mismos números, en las proyecciones -estas no son nuestras, son las proyecciones que realizó el Poder Ejecutivo, son gráficas, las van a tener-, en 2070 quieren ahorrar 2.2% del PBI con este proyecto de ley.

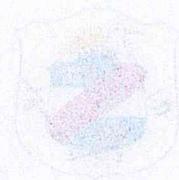
El 2.2% del PBI significa USD 1.600.000.000. Pero, ¿cómo vamos a ahorrar sin recortar? Y en los 330 artículos no hay ninguna fuente de financiamiento. ¿Cómo vas a financiar? Si no financiás, ¿cómo hacés para ahorrar sin recortar? Nosotros nos preguntamos.

Yo no soy economista, pero nos preguntamos porque, en definitiva, si hubiera algo que nos puedan decir, es por acá y se puede ahorrar sin recortar la calidad de vida, es decir, sin recortar las futuras jubilaciones, bueno, capaz que lo entendemos. Pero me da a entender que nos están diciendo que si congelamos el salario -en mi vida personal congeló el salario- y siguen subiendo los alimentos, el combustible de la misma manera que sigue subiendo, yo mantengo la calidad de vida, y eso en mi casa no pasa.

Por lo tanto, es muy difícil tratar de ahorrar sin poner ninguna fuente de financiamiento, eso es lo que nos parece a nosotros, y sin recortar. Alguna cosa tenés que hacer, o poner fuente de financiamiento o recortar, esa es la contradicción que tenemos, porque en definitiva los números avalan lo que dice el Poder Ejecutivo en sus proyecciones.

Por eso, estamos cada vez más seguros de que, en realidad y en definitiva, es una reforma de recortes.

También se dice, por parte del Poder Ejecutivo, que esta reforma es a diez años. Si fuera a diez años tengo dos dudas: una; por qué no la discutimos con



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 10

tiempo como decimos nosotros en un diálogo social si hay tiempo, es para dentro de 10 años. Y otra: lo que dice adentro el proyecto de ley.

El proyecto de ley dice que a los 180 días de promulgada esta ley se van a cambiar y reducir la pensión por viudez, el cálculo de la jubilación por incapacidad física, que va a ser una rebaja, y poner en todos los subsistemas, en todas las cajas, como se dice vulgarmente, AFAP, sistema mixto.

Eso es al otro día, y obligatorio para los que empiezan a trabajar o que cambian de caja. Eso es obligatorio, y habla de 180 días, por lo tanto, no es a los diez años.

Ya hay un recorte en las pensiones por incapacidad física para toda tarea, y también hay un recorte sustancial en las pensiones por viudez, que hoy, hasta los 40 años, una mujer que queda viuda tiene pensión vitalicia y a partir de este proyecto de ley recién a los 50 va a tener pensión vitalicia.

También se dice que hoy los uruguayos y las uruguayas vivimos más y mejor. Ahora, ¿somos todos los uruguayos y uruguayas que vivimos más y mejor? No creo que sea así. No creo que un trabajador rural viva más y mejor a como vivía antes.

No creo que una empleada doméstica, de la construcción, de los frigoríficos -que el otro día hicimos asamblea y la mayoría, a los 40 años ya tiene tendinitis y casi no mueve los dedos- viva más y en mejores condiciones.

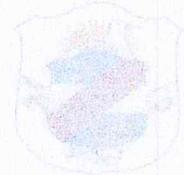
Quizás haya que ver un análisis que se hizo y está colgado en la página de la Comisión de Expertos de la demografía y expectativa de vida en Chile, en dos barrios diferentes, uno pobre y uno vip, la diferencia de la expectativa de vida son 18 años, y eso pasa.

Según las condiciones económicas que tengamos es lo que vamos a vivir, la que tuvimos en toda nuestra vida. No es lo mismo nacer en un hogar pobre y vivir en un hogar pobre, como se ve la expectativa de vida va a ser menor, que nacer en un hogar que no te falta ninguna de las condiciones en toda tu vida, vas a vivir mucho más, en porcentaje, y es real.

Por lo tanto, no vivimos más y vivimos mejor, algunos vivirán más y algunos vivirán mejor.

Otra de las cosas que se dice, que es una reforma de la seguridad social, y no es una reforma de la seguridad social, es una reforma netamente jubilatoria, de pensiones y jubilaciones. ¿Por qué? Porque se demuestra claramente que no toca aspectos sustanciales que queremos discutir nosotros.

Nosotros planteamos que queremos una reforma integral de la seguridad social; porque no se toca el Sistema Nacional de Cuidados, que lamentablemente no



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 11

está funcionando casi hoy en día y es importantísimo para las cuestiones de género.

No se trata los temas de género, no se trata los temas de discapacidad para ver cómo protegemos mejor a las personas que quedan con discapacidad y muchas veces no se pueden mover, no tienen pensión y no tienen trabajo.

Y, ¿qué hacemos con esa gente? No se discute eso.

La primera infancia. El 22,6% de la pobreza que hay en hogares con menores de 6 años, también hay que discutirlo en una reforma de la seguridad social, en una reforma de la seguridad social integral.

El tema de los seguros de paro. La pandemia demostró que no todos tenemos derecho a seguro de paro. El pequeño y mediano comerciante aporta a la seguridad social y no tiene derecho a seguro de paro y muchos tuvieron que cerrar o irse a la informalidad. Eso no es correcto.

¿No habrá que discutir eso? No es de ahora esta propuesta, la venimos haciendo hace muchos años, algunas cosas hemos logrado, flexibilización de los seguros de paro, pero no es suficiente para la sociedad en general.

Otra de las cuestiones que queremos marcar -que se dice habitualmente- es que este proyecto de ley tiene algo muy bueno, que es la compatibilidad entre trabajo y jubilación.

A mí me preocupa eso, porque en realidad no solo vamos a tener que trabajar hasta los 65 años, sino que todavía nos vamos a poder jubilar y seguir trabajando.

Y yo me pregunto, los menores de 25 años, que según las estadísticas del INE casi una tercera parte no accede al mercado laboral, ¿qué va a pasar con ellos? No solo nosotros nos vamos a quedar cinco años más, sino que vamos a poder seguir trabajando después que nos jubilemos.

¿Qué va a pasar con los jóvenes que hoy no tienen trabajo? Después nos quejamos que andan en la calle o andan en malos pasos, pero no les damos oportunidad de trabajo.

Entonces, cuando se estudia y se ven algunas cuestiones que pueden cambiar la realidad de los uruguayos y uruguayas hay que mirarlo en forma integral, la seguridad social fundamentalmente hay que mirarla con el mercado de trabajo, porque eso va a pasar.

A su vez, cuando habla de compatibilidad entre trabajo y jubilación, yo me pregunto si analizaron que en el Uruguay, -y esto todos lo sabemos- una persona mayor de 50 años se queda sin laburo y no consigue laburo en ningún



lado; formal, ¿no? Podrá pasar a la informalidad o lo tendrá que bancar su familia.

¿Eso se analizó en el proyecto de ley? Ese es el debate que queremos tener, por eso queremos discutir esto, porque en definitiva va a afectar a todos y a todas.

Va a afectar a todos y a todas, lamentablemente, si se aplica este proyecto de ley.

En definitiva, lo que están queriendo decir es del trabajo al cajón. Es decir, como decía mi abuelo, hay que trabajar toda la vida. Bueno, ¿lo que nos están diciendo es que tenemos que trabajar toda la vida?

La palabra jubilación viene de júbilo, ¿por qué? Porque después que te jubilás deberías tratar de disfrutar lo que te queda de vida con tu familia o de la manera que quieras. Disfrutar parte de tu vida, porque el ser humano en su primera etapa nace, crece, estudia, se forma; en la segunda etapa trabaja, forma familia, y en la tercera etapa se jubila, y debería disfrutar todo eso que hizo. Debería de disfrutar. No va a suceder.

Aparte, yo preferiría que nos hubiera dicho el Poder Ejecutivo, vamos a mejorar las jubilaciones y pensiones para que los trabajadores después que se jubilan no tengan que volver a trabajar, porque no trabajan porque quieren, trabajan por necesidad, por lo que hablábamos hoy afuera, trabajan porque si no, no pueden pagar la luz, el agua, no pueden vivir.

Por eso tienen que seguir trabajando, porque las jubilaciones no son dignas.

Entonces, discutamos otro formato, discutamos otra seguridad social, es un tema muy sensible la seguridad social como para discutirlo a la carrera. Porque cuando nos dijeron que hay 10 años, ¿por qué se discutió?, ¿por qué se aprobó entre pan dulce y pan dulce un 27 de diciembre en el Parlamento? Media sanción, un 27 de diciembre. Si no hubiera sido por esto con seguridad estaban de licencia los Diputados y Senadores, la mayoría.

Entonces, ¿por qué se discutió ahí?, ¿por qué ahora se quiere discutir antes de que llegue el último ciclista?, como se dice, que el Uruguay comienza a andar después que llega el último ciclista.

Se quiere votar antes, en vez de discutirlo con la gente, no hay información, y nosotros lo que queremos trasladar es información, ni más ni menos, de cómo nos va a pegar a los trabajadores y trabajadoras, y a la sociedad en general.

Yo tenía dos cositas más para plantear, porque para nosotros es muy importante, y creemos que con los relatos no se puede informar a la gente. A la gente se debería informar con la realidad.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 13

Cuando decimos que vamos a cobrar menos, ¡y claro! Hoy ¿cómo se calcula una jubilación por el BPS? Se calcula, el salario básico jubilatorio y a eso se le agrega una Tasa de reemplazo y de ahí surge nuestra jubilación.

¿Cómo se calcula? Muy sencillo. Se toma un promedio de los 20 mejores años, pero si los 10 últimos son un 5% superiores a los mejores 20, en definitiva, se calculan los mejores 20 más una bonificación del 5%.

Eso es un promedio al cual se aplica una Tasa de reemplazo. Una Tasa de reemplazo que arranca con 60 y 30 al 45%, y ahí va subiendo. Cuantos más años de edad y cuantos más años de servicio va aumentando el porcentaje de ese salario básico jubilatorio.

Esos 20 mejores años los quieren pasar a 25. Todos sabemos que si el mejor promedio eran 20, le agregás cinco más, ¿qué sucede? Baja el promedio. Y a su vez, nos cambian la Tasa de reemplazo. Porque Saldain, lamentablemente, en el programa de televisión Desayunos Informales, el 24 de octubre de 2022... No creo que lo haya hecho a propósito, pero no está bueno que en un programa de televisión muy visto, fundamentalmente en Montevideo, no sé si en el interior se ve el programa Desayunos Informales. Saldain dijo que la Tasa de reemplazo no se toca, que hoy nos jubilamos con el 45%, y cuando se apruebe esta reforma nos vamos a jubilar con el 45%. Lo único verdadero ahí es el 45%.

En definitiva, hoy nos jubilamos con 60 años de edad y 30 años de servicio, con el 45%, y cuando se apruebe la reforma del 45% es con 30 y 65. Es decir, si lo trasladamos a la tabla que tenemos hoy en día, en realidad, si hoy en día tenemos 65 años de edad y 30 años de servicio, nos jubilamos con el 55%. Un 10% más de lo que dice, por lo tanto, no es lo mismo.

Entonces, nos está, no sé si engañando, pero capaz que se equivocó, pero los números le van a dar diferente porque no es lo mismo.

En este sentido, lo que nosotros queremos dejar es nuestra propuesta. Y nuestra propuesta es, discutir en un gran diálogo social una reforma integral de la seguridad social, en que se toquen todos los componentes, que hablamos recientemente. Y, además, que se busquen nuevas fuentes de financiamiento, como viene transitando el mundo.

Ya en Europa hay nuevas fuentes de financiamiento, ¡porque, claro! las nuevas tecnologías... ¿qué pasa? desplaza mano de obra. Debe pasar acá.

Entonces, va a haber más desocupados y desocupadas. Por lo tanto, las nuevas tecnologías aportan a la seguridad social porque en definitiva las nuevas



tecnologías lo que hacen es no solo desplazar mano de obra, sino aumentar las ganancias del capital.

Bueno, está bien que aumenten las ganancias del capital, pero que reparta para la seguridad social para aquellos que no van a poder llegar a jubilarse, o a aquellos que necesitan un seguro de paro diferente. Porque, la verdad, hay muchos sectores rurales que no llegan ni a tener derecho al seguro de paro.

Eso es lo que queremos discutir, discutir fuentes de financiamiento nuevas, las exoneraciones... más de USD 200.000.000 de exoneraciones. Algunas pueden estar bien, otras pueden estar mal. Vamos a revisarlas, antes de recortar, después discutimos a ver si tenemos que poner todos un poquito, porque es parte de la negociación.

Después tenemos que poner todos un poquito como en la negociación colectiva, pero primero busquemos eso. Porque, ¿está bien que el Uruguay sea el único país del mundo que los trabajadores aportan el doble que los empresarios? ¿Está bien eso? Y a su vez, el aporte de los trabajadores es el primero en América Latina, el más alto, estamos en el primer puesto en el ranking, y en el mundo es el quinto. ¿Eso está bien?

¿Está bien que las AFAP tengan de transferencia USD 1.200.000.000 por año, cuando la asistencia financiera del BPS es la mitad? ¿Está bien eso?

¿No habrá que discutir todo eso, para después discutir si todos tenemos que poner un poquito?

Ese es el planteo de los trabajadores y de las trabajadoras, porque, como decimos en nuestro folleto, lamentablemente, que no te roben el futuro, porque otra reforma es posible, más democrática, más humana y más justa.

Muchas gracias.

SR.M.SORAVILLA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Soravilla.

SR.M.SORAVILLA.- Buenas tardes. Obviamente, hay temas que a nosotros nos gustaría saber. ¿En qué consiste esa reforma integral? ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para esa reforma integral? La eliminación de las AFAP, ¿es parte de esa reforma integral?

Segundo, ¿por qué no se eliminaron las AFAP antes de la presentación de la reforma? Porque tuvimos a todos los gobiernos y nunca se eliminó las AFAP, siguen existiendo las AFAP y nadie habla. Ningún político, de ningún Partido, habla de eliminar las AFAP.

Y me parece que viene a ser un tópico importante las AFAP, ¿en qué perjudica?, ¿en qué beneficia?



Son cuestiones que a nosotros nos gustaría, por lo menos, tener un poco más de material.

Aparte de las preguntas que le estoy haciendo, que se quede tranquila la Edila Alves, que estoy seguro de que todo este material que ustedes nos están compartiendo va a llegar a cada uno de los Ediles.

(Interrupciones de la Edila Sonia Alves)

No terminé de hablar, discúlpeme, después usted habla.

Nunca me referí a usted, porque no tuve tiempo y no tengo motivos tampoco, y no voy a perder tiempo.

El tema es así: cuando planteamos estas cosas queremos ver la posibilidad de que un día, nuestra Comisión o la Junta promueva una especie de foro, no sé si va a dar el tiempo, porque ahora usted me está diciendo que la votación va a salir entre gallos y medianoche.

A ver si se podría hacer una especie de foro y estarían dispuestos a aceptar una invitación de parte de esta Junta, los representantes de los trabajadores, los representantes de las empresas, y algún otro Director, incluso algún político de la oposición y del Gobierno, a los efectos de informar.

Son temas que pegan fuerte en la sociedad, que van a repercutir allá adelante, no solo este tema de la reforma jubilatoria, como la reforma de la educación también, que está muy en boga.

Quédese tranquilo que nosotros, sin perjuicio de esto, vamos a atender y vamos a importarnos, porque entendemos que son temas muy importantes, que afectan no solo a nosotros que estamos acá, sino a gente que son parte, nuestros vecinos, nuestros padres, nuestros hijos, que se van a ver reflejados allá adelante. Por tanto, queremos agradecerles su participación.

Y le pediría a usted si me podría dar algunos lineamientos de cuál sería la posición del PIT-CNT en este caso.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Carlos Clavijo, para contestar.

SR.C.CLAVIJO.- Primero, muchas gracias por las preguntas, voy a arrancar de atrás para adelante.

El debate, cuando ustedes dispongan, estamos a las órdenes, me parece que es justamente lo que falta, por lo que decía el señor Edil, es lo que falta, debate e intercambio. Eso es lo que faltaba. Así que nosotros agradecidos por esa instancia que aportó, además, ni que hablar que vamos a estar ahí cuando ustedes lo dispongan.

La reforma integral, a lo que nosotros aspiramos, es a una reforma integral que toque todos los aspectos.



Una de las cuestiones que dejó la pandemia, de todo lo malo que dejó, es que dejó al desnudo algunas cuestiones en seguridad social, fundamentalmente decía, sectores de pequeños y medianos comerciantes, y trabajadores también que quedaron por fuera del régimen del seguro de paro.

No tuvieron derecho, no llegaban al derecho. Los rurales fueron unos que se tuvo que hacer cuestiones especiales, y un sistema de seguridad social necesita tener esa protección, porque no solo en pandemia suceden las cosas que suceden, sino que en el resto de la vida también suceden, en el resto de los años sucede también que hay trabajadores y trabajadoras que no pueden acceder al derecho del seguro de paro.

Cuando hablamos de integralidad, también hablamos del sistema de cuidados, que se viene desfragmentando, desmantelando. Un sistema de cuidados que fuimos ejemplo en el mundo, porque es un componente de género muy grande. En el Uruguay la mujer es la que se queda con los cuidados, lamentablemente, porque la sociedad camina hacia ese lado. Y el sistema de cuidados lo que da, tanto para los hijos como para los adultos mayores, es una instancia de libertad. ¿Qué quiere decir esto? Que podemos utilizar ese sistema de cuidados para cuidar a nuestros hijos y a nuestros abuelos, para que la mujer o el hombre también, en algunos casos, pero fundamentalmente la mujer, pueda tener la libertad de salir a trabajar, de poder hacer recreación, o lo que pueda o quiera hacer. Por eso también el sistema de cuidados para nosotros es muy importante. Hablamos también de los temas de la primera infancia, para lo que hemos hecho propuestas. La propuesta alternativa, que hemos fracasado con total éxito, ¿no?, también tenemos que decirlo, de 2003, dice: "Unificación de la asignación familiar". Y decimos cómo se debería unificar la asignación familiar para dar una mejor asignación familiar, porque los que sufren son los niños, porque se demuestra en las estadísticas de pobreza lo que decía recién, el 22,6% de la pobreza cae en hogares donde hay niños menores de seis años.

Por lo tanto, eso puede ayudar a proteger a esos niños y a esas niñas.

Además, el tema de la discapacidad. En estos días, en el Directorio, nos ha tocado estar discutiendo, llegan entre 12 y 15 asuntos de rechazo de pensiones por discapacidad. Por un tema de baremos, por un tema de cómo se ve a la persona, y muchas veces tenemos a algún compañero, alguna compañera, que no se puede mover y no tiene ni pensión ni trabajo.

Y, ¿qué hacemos? ¿Se queda sentado ahí y le hacemos una colecta todos los días o el Estado se tendría que hacer cargo en este caso?



¿No se debería mirar de otra manera el tema de la discapacidad? Que la mayoría, más del 50% de la discapacidad es a consecuencia del trabajo o de accidentes de tránsito. ¿No habrá que mirar de otra manera?

Esa es la reforma que queremos, aparte de las jubilaciones y pensiones. Que también hay que hacer reforma, también hay que discutir.

Y también hay que discutir por qué, con la misma asistencia financiera, la Caja Militar tiene 53.000 jubilados y el BPS tiene 710.000 jubilados y pensionistas...

(Interrupción)

SR.M.SORAVILLA.- Perdón, una consulta. La Caja Profesional, porque a nosotros nos toca esa Caja.

SR.C.CLAVIJO.- A eso iba. Está en discusión. Vieron que la Caja Profesional y la Caja Notarial las apartaron un poquito de la reforma y se están discutiendo aparte, porque aparentemente hay acuerdo. Pero, la verdad, no está en el paquete general, porque se está discutiendo por otro lado y creo, por lo que estaban diciendo, que van a llegar a un acuerdo. Fue propuesta también de los responsables de esas dos Cajas.

Entonces, la Caja Militar tiene una asistencia financiera; pero la Caja Militar tiene otro problema, que nosotros lo hemos planteado.

Tanto en la construcción, como en guardias de seguridad, tenemos una cantidad de compañeras y compañeros exmilitares jubilados, ¿por qué van a trabajar si son jubilados? Es muy sencillo, porque la Caja Militar tiene una desigualdad entre sí mismo. El soldado raso gana menos jubilación que la jubilación del BPS, y la oficialidad para arriba jubilaciones de privilegio.

¿Qué pasa acá? Los soldados rasos son el 80% y los de privilegio son solamente el 20%. ¿No habrá que equilibrar eso? Pregunto. Como se hizo en la Caja Bancaria, como se hizo en el BPS, como en casi todas las Cajas. La Caja Notarial, la Caja de Profesionales. En todas las cajas se hizo, ahí no se ha hecho. Eso es una nueva fuente de financiamiento, porque equilibrás.

Aparte, como dijimos, esto no tiene que terminar ahí, tiene que terminar con que, ¿está bien que tengan el salario que tienen o tendrán que tener un poquito más de salario? Porque también son trabajadores.

Pero las nuevas fuentes de financiamiento, además de eso, de corregir esas inequidades, lo que decíamos nosotros es, la nueva tecnología. Eso en el mundo ya está, en Uruguay está.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 18

La Caja Bancaria tiene un impuesto a las nuevas tecnologías, vinculado a las nuevas tecnologías, que se llama la PCP. La PCP es un impuesto a los activos de los bancos. Cuanto más activo, más impuesto.

¿Qué pasó en 2008? ¿Por qué se hizo esta reforma? Aparte, en 2008 también, ponerles un impuesto a los trabajadores que ganaban más para equilibrar el sistema.

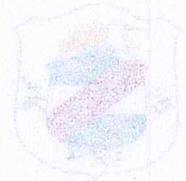
¿Qué pasó? Empezaron a venir los cajeros electrónicos, entonces, cada vez había más gente jubilada y menos gente trabajando, porque desplazaba mano de obra. Entonces, pasó a haber un desequilibrio y estaba bastante complicado. Y en un diálogo social se resolvió con los patrones, es decir, con los empleadores, trabajadores y jubilados de la Caja, más el Gobierno de turno, un diálogo social donde resolvieron una reforma. No es tan difícil, y equilibraron el sistema.

El sistema, o esa reforma, todavía sigue porque, en definitiva, qué pasó hoy en día, ¿por qué se habla tanto de la Caja Bancaria? Porque los primeros años iba a tener un superávit, después iba a bajar, íbamos a tener un déficit, en el que estamos ahora, que en realidad iba a empezar en 2025, pero a consecuencia de la pandemia, en que una cantidad de gente se jubiló por la Caja Bancaria, adelantó el problema. Si no, en 2025 hace así y en 2030 empezaba a dar superávit nuevamente. Eso fue lo que pasó con la Caja Bancaria.

Hay una experiencia en el Uruguay de las nuevas tecnologías, no es imposible. Hablábamos de lo que aporta el sector rural, lo que hay que discutir ahí es que un kiosco, un almacén, aporta el 7.5% y el promedio del aporte rural es 1.92%. Acá nosotros decimos; debería hacerse una reforma tributaria progresiva, ¿qué quiere decir esto? Tal vez es medio enredado el tema, pero no, es bien sencillo. Que aquellos que ganan más aporten más, pero el kiosquito de la esquina, el pequeño y mediano productor, el pequeño y mediano comerciante, debería aportar menos.

Debería equilibrarse según la relación en lo que vos tenés tanto de capital como con ganancia, como se hace en varias partes del mundo en los sistemas de seguridad social. No es todo lineal, hay diferencias.

El productor familiar, ¿está bien que aporte igual que el productor sojero? Que con una, dos, tres máquinas y tres o cuatro empleados tiene mucho más ganancia que el productor familiar, que muchas veces es mucho para consumo y algo para vender para poder subsistir. Eso es lo que pasa en el interior del país fundamentalmente. Es más, ellos nos propusieron en una reunión que



tuvimos, buscar la diferencia entre los que más tienen que pueden subsistir, con los que menos tienen, que realmente les cuesta subsistir.

Lo de las AFAP, y ahí llego a las AFAP; ningún gobierno, ningún Partido Político ha tenido voluntad política. Hay un documento de 2018 de la Organización Internacional del Trabajo que se titula: “El fracaso del sistema de ahorro individual privado en el mundo”. Es decir, las AFAP.

Dice que en la década de los 80 y 90, gran parte de los países, fundamentalmente de América Latina, el Caribe y Europa Occidental, privatizaron los sistemas de pensiones.

Ese informe se hizo en el año 2018 y dice: el 60% de los países revirtió la situación, ¿por qué? ¿Qué sucedía? Al contrario de lo que nos decían y que acá también nos dijeron en el 96 cuando vinieron las AFAP, que íbamos a ganar todos; iban a ganar las AFAP, los trabajadores y el Estado.

Pasó en todos los lugares lo mismo, perdió el Estado como pierde acá en el Uruguay por las AFAP porque paga el Banco de Seguros del Estado a pérdida.

Perdieron los trabajadores, por eso la ley de los cincuentones, que por suerte salieron 34.000, que iban a ser poquitos porque el cálculo eran 20.000; cuando empezamos a impulsar ese proyecto de ley parecía que eran 20.000 los perjudicados, 34.000 los que se desafiliaron, perjudicados había muchos más, lo que pasa es que la devolución que iban a hacer realmente era bastante grande, porque tenían que devolver por lo que no aportaron. Y eso demostró que en el Uruguay pasa lo mismo, y las únicas que ganaron fueron las AFAP.

Y lo hemos discutido con todos los Partidos Políticos sin éxito, ojalá que en algún momento lo tengamos. Pero como estamos en un tema que hay que financiar la seguridad social, y que se quiere hacer una reforma estructural, porque para eso se necesita una reforma estructural, creemos que es el momento adecuado para discutir el tema.

Y al que le guste el tema de seguridad social puede estudiar sobre el Pacto de Toledo, en España, donde se discute en un gran diálogo social, un sistema de seguridad social.

¿Y cómo es el sistema de seguridad social en España? Nosotros decimos hay un flujo de caja, es como el BPS, entra plata y sale para prestaciones, y hay una parte de acumulación para tener un fondo como si fuera una AFAP, pero todo es público y manejado por el Estado.

¿Qué sucedió con eso? Si no hubiera estado eso en 2008 en España, hubiera entrado en default España, fueron comiéndose y ahora sí tienen problemas, recién el año pasado comenzaron con problemas en el fondo de pensiones,



porque se gastaron todo ese fondo. Pero, ¿cuántos años subsistió?, porque lamentablemente en España todavía sigue el problema de empleo y es muy grande. Ellos tienen un sistema de paro que si no consiguen empleo pueden tener seguro de paro de por vida, ellos le dicen paro de por vida, solamente que el Estado le consiga un trabajo y si no lo quieren pierden el derecho, de lo contrario, lo tienen de por vida hasta la jubilación. Está buenísimo mirar ese sistema.

Nosotros somos, no un reflejo, pero tenemos cosas parecidas, entonces lo podríamos hacer perfectamente, porque así eliminamos el lucro de la seguridad social, y queda todo en el Estado.

Cuando el Estado le pide plata a las AFAP para hacer viviendas, carreteras, la AFAP le cobra un porcentaje. Si estuviera en el mismo Estado, el Estado lo maneja y lo devuelve al mismo fondo sin generar lucro.

Esas cuestiones no están mal, las podemos discutir. No queremos sacar y, bueno, que vaya todo al BPS porque algunos piensan que la plata va toda al BPS, entonces la gastamos toda en dar mejores prestaciones y después nos quedamos sin plata. ¡No! Tiene que haber un fondo de reserva.

Y un ejemplo es la ley de los cincuentones, donde hay un fondo de reserva en el que los que devolvieron la plata y la que vino de la AFAP fue a un fondo de reserva, así cuando se van jubilando los cincuentones ese fondo de reserva les va pagando la parte de jubilación que debería pagar la AFAP, y eso equilibra el sistema para que no fracase.

Eso está muy bueno. Es decir, parte de las estrategias que hay, pero después fuentes de financiamiento puede haber muchas más, se nos pueden ocurrir muchísimas más.

Las importaciones, yo vengo de un gremio metalúrgico, el cual tiene el plástico adentro, la UNTMRA, somos Sindicato Metalúrgico y Ramas Afines, y el plástico está incluido, no tiene nada que ver con el metal pero el plástico es parte de nuestro gremio.

¿Saben qué pasa? Prácticamente ya no quedan fábricas de plástico, porque empezaron a importar de China, de Brasil y de Argentina, y nos quedamos sin fábrica de plástico.

Y eso demuestra que, justamente, hay que tratar de ponerle un impuesto a las importaciones que también te quitan mano de obra, te quita mano de obra local. Eso, ustedes acá lo viven, y no vamos a entrar en eso.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 21

Cuando fuimos a Paysandú, nos dijeron esto; cuando fuimos a Salto, nos dijeron esto, así que como es acá, y más en frontera seca. Peor que cuando es frontera húmeda, porque por lo menos tiene una regulación, un puente.

Acá, para ustedes es complicado, en Rivera es complicado, eso lo sabemos.

Bueno, a eso tendríamos que buscarle la vuelta, porque yo estoy seguro de que con esto que estamos planteando no estamos lejos, el tema es sentarnos a discutir; y capaz que algunas cosas van y otras no van. Como dije anteriormente, la negociación colectiva.

Ponemos propuestas, algunas podemos estar de acuerdo y otras no. ¡Eso está bueno hacerlo, porque es parte de la Democracia!

Yo agradezco que nos hayan recibido, porque es parte de la Democracia; parte de escucharnos; capaz que no les interesa nada ¡y está bien también! Pero las posiciones tienen que estar arriba de la mesa.

Por eso, aplaudo ese debate que dice el señor Edil, porque en definitiva de eso se trata. De generar debates antes de que se vote, porque después que se vota ¿qué vamos a discutir? ¿Por lo que podría haber sido? No. Tenemos que discutir antes.

Eso también se lo planteamos al Gobierno, discutir por los números, porque si hay tanta diferencia, algo está pasando. Entonces, tal vez alguno cometió un error, en algún número, no fue ex profeso, y hay diferencias, pero, en definitiva, es eso. Nosotros apostamos al diálogo social y a la Democracia.

No sé si quedaron contestadas las preguntas.

SR.M.SORAVILLA.- Sí. Obviamente, queremos agradecerle. Y la certeza de que hay, de todo lo que se dice, la necesidad de hacer la reforma, estamos de acuerdo. Si esta reforma no se hace ahora o más adelante, o dentro de pocos años, el sistema puede colapsar, como lo que está pasando en las Cajas.

Por eso me parece interesante. Es un debate que debería hacerse con más amplitud, con más tiempo también. En ese aspecto coincido con usted, puedo no coincidir en algunos aspectos de la reforma en sí, de lo que maneja, pero sí en el aspecto de que tiene que haber más debate y que la gente tiene que estar más informada.

Son temas muy importantes que nos van a pegar fuerte más adelante; no a nosotros en sí, sino a los que vienen detrás.

Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA.- ¿Algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario, no resta más que agradecerles la visita.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ACTA N° 36 -16.03.2023- 22

Aquí están presentes compañeros Ediles que integran la Comisión de Asuntos Laborales, vamos a ver qué se puede hacer sobre la temática y como lo comentaba el señor Edil, vamos a transmitir a todos los Ediles lo que se expuso hoy en esta reunión ampliada.

Muchas gracias. Fue un gusto haberlos recibido.

SR.C.CLAVIJO.- Muchísimas gracias a ustedes, por habernos recibido.

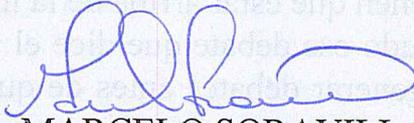
Estamos a las órdenes para lo que necesiten.

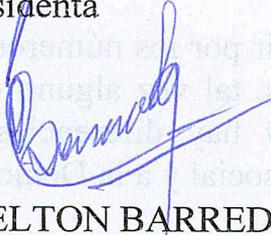
SRA.PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Se levanta la Sesión.

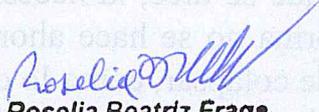
-Siendo la hora 16:05 finaliza la reunión.


GABRIELA BALBI
Presidenta


MARCELO SORAVILLA
Edil integrante de la Comisión


NELTON BARREDA
Coordinador del Partido Nacional


CAROLINA LORENZO
Coordinadora del Frente Amplio


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DPTAL DE ARTIGAS